PROVINCIA DEL CHUBUT
PODER JUDICIAL

Esquel, de marzo de 2008.-

VISTA: La presente causa Nº: 01-01-07 del Registro de la Secretaría única del Juzgado en lo Correccional (N°:2064-06 de Fiscalía y Nº: 542-76-06 del Juzgado de Instrucción) caratulada:"B., J. A. s/ lesiones leves- ESQUEL" y

CONSIDERANDO: Que a fs. 31 se hizo lugar a la suspensión del juicio a prueba solicitada por el imputado J. A. B. por el término de UN AÑO, imponiéndosele el cumplimiento de las reglas de conducta establecidas en el art. 27 bis. inc. 1ero., 76 bis y 76 ter del C. Penal; la de abonar la reparación económica ofrecida de pesos cien ($100.-) en dos cuotas iguales y consecutivas a la damnificada L. Ñ. y la de presentarse en la Comisaría mas próxima a su domicilio durante seis meses.-

Que habiendo quedado firme la resolución pertinente con fecha 13 de marzo de 2007, se encuentra cumplido el término de suspensión del juicio fijado por el tribunal.-

Que a fs. 35vta. obra constancia que la damnificada L. Ñ. aceptó la reparación económica ofrecida y a fs. 46 obra constancia que el imputado cumplió con el pago de dicha reparación, recibiendo de conformidad la Sra. L. Ñ. a fs. 48.-

Que a fs. 37 obra constancia de la presentación del imputado en la Comisaría de Policía local.-

El Ministerio Público Fiscal y el Regístro Nacional de Reincidencia informan, a fs. 50 y 51 que el imputado no registra antecedentes condenatorios.-

Por lo expuesto y lo normado por el art. 76 ter., párrafo 4° del C. Penal.

Por ello:

RESUELVO: **1)** Dictar el SOBRESEIMIENTO por extinción de la acción penal (art. 76 ter. 4° párrafo) a favor de J. A. B., sin sobrenombre, argentino, soltero, instruído, hijo de S. y de E. D., nacido en Esquel-Chubut, el ..-..-.., DNI N°: ***,con domicilio real en Esquel(Chubut), por el delito de Lesiones Leves (art. 89 del Código Penal), con relación al hecho ocurrido en la localidad de Esquel, Chubut, el día 28 de julio de 2006 aproximadamente a las 04:00 hs. y en perjuicio de L. A. D.-

2) Regístrese, notifíquese, comuníquese y archívese.-

Ante mi: